

RESOLUCION N° 4248

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 12 de junio de 1975 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "J.H.K. REPRESENTACIONES S.A.";

Que el señor Joaquín Tamariz Mejía, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "J.H.K. REPRESENTACIONES S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

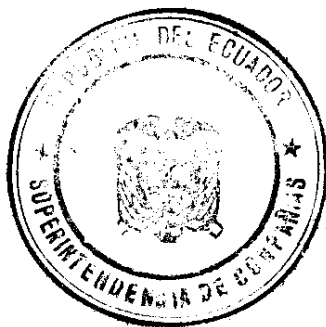
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 12 de junio de 1975, que será elaborado por -

2...

18

este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.-----



Nicolas Cassis
Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. **LO CERTIFICO.**-----

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución N° 4248

Certifica: que queda inscrita la Resolución anterior de fojas 10.611 a 10.614, número 2.468 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.211 del Repertorio.-Guayaquil, once de Julio de mil novecientos setenta y cinco.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

